

27-12-78



187878

B605

20

187878

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de CECCATO & C. S.p.A.

de nacionalidad italiana

residente en ALTE CECCATO (Vicenza) Italia

por:

"INSTALACION DE LAVADO PARA VEHICULOS EN GENERAL,
DOTADA DE UNO O MAS CEPILLOS VERTICALES", reivin
dicándose la prioridad de la patente italiana Nº
18.880 A/69 del 28 de junio 1969.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a una instalación de lavado para vehículos en general, dotada de uno o más cepillos verticales.

5. En las instalaciones de lavado convencionales, tanto si son de portal fijo como móvil, del tipo en el que el o los cepillos verticales efectúan también el lavado de las partes frontales del vehículo, dicho o dichos cepillos vienen obligados a girar en el sentido correspondiente a la dirección del respectivo desplazamiento vehículo-portal.

20 NOV



En tales instalaciones, en efecto, la deseada acción de presión de o de los cepillos verticales contra los flancos del vehículo viene determinada por contrapesos que tiende a

5. llevar al correspondiente cepillo hacia el centro de la instalación y el desplazamiento transversal del o de los cepillos verticales, a lo largo de aquellos trechos del lavado de los frontales del vehículo en los que la acción de arrastre del contrapeso se opondría a tal desplazamiento debido a la simple "rodadura" del cepillo, viene determinado por la intervención
10. de un dispositivo -al que se refieren otras patentes de la peticionaria- esencialmente constituido, como mínimo, por un rodillo estriado, obligado a girar por acción del propio cepillo y en la misma dirección de este último y que coopera, por efecto de la inclinación adquirida por dicho cepillo a consecuencia
15. del contacto del mismo con un frontal del vehículo, con superficies de deslizamiento oportunamente dispuestas en la parte superior del portal.

Para una mejor y más radical limpieza de las superficies del vehículo sería deseable poder hacer girar el o los cepillos verticales en sentido contrario a la dirección del correspondiente desplazamiento vehículo-portal, permitiendo, sin embargo, la intervención del dispositivo para el desplazamiento transversal, asociado a dicho o dichos cepillos, durante el lavado de las partes frontales del vehículo.

20. La finalidad de la presente invención es precisamente la de proporcionar una instalación de lavado para vehículos en general del tipo dotado de uno o más cepillos verticales suspendidos que permita realizar las deseadas condiciones más arriba indicadas.

30. La instalación a que se refiere la invención se carac-



- teriza por el hecho de que la rotación del o de los cepillos se opone a la dirección del correspondiente desplazamiento vehículo-portal, estando previstos medios -intercalados entre cada cepillo vertical y el correspondiente dispositivo para el desplazamiento transversal- aptos para determinar la rotación del rodillo estriado del mencionado dispositivo en un sentido inverso a la del cepillo y ello para permitir a tal cepillo vertical que sea arrastrado, durante el lavado de los frontales, hacia el flanco opuesto a aquel hacia el cual dicho cepillo sería llevado por efecto de la propia rotación.
- 5.
- 10.

Una forma preferida de ejecución de la invención se ilustra -a título sólo de ejemplo y no limitativo- en las figuras de las adjuntas hojas de dibujos, en las cuales:

15. La Fig. 1 es una vista esquemática en planta de una instalación con portal móvil dotada de un solo cepillo vertical en posición de comenzar el lavado;

La Fig. 2 es una vista esquemática y en sección vertical del grupo cepillador vertical de la instalación de la Fig. 1;

20. La Fig. 3 es una sección por la línea III-III de la Fig. 2;

La Fig. 4 es una vista esquemática en planta de una instalación con portal fijo del tipo dotado de cuatro grupos cepilladores verticales.

25. Refiriéndose a las mencionadas figuras, y en particular a las Figs. 1-3, el grupo cepillador vertical -indicado en general con (1), está constituido por un cepillo vertical (2) cuyo eje coopera con un soporte (4) solidario del bastidor (5), que coopera, a través del pequeño carro (6) y rueda de deslizamiento (7), con la guía (8) para el desplazamiento transversal del grupo cepillador (1). Sobre el lado del bastidor (5), opues-
- 30.



- to al soporte (4), va montado el motor (9) para el mando, a través de las ruedas por cadena (10) y transmisión (10'), de la rotación del cepillo (2). Sobre la parte terminal (3') del eje (3), sobresaliendo superiormente del soporte (4), va fijado un primer engranaje (11), que se acopla con un segundo engranaje (12) fijado sobre un eje (12'), sobre la parte terminal superior del cual van montados, respectivamente fijado y loco, el rodillo estriado (13) y la rulina (14) que constituyen, conjuntamente con las superficies de deslizamiento (15) previstas a lo largo de la parte superior del portal (P), el dispositivo para determinar el desplazamiento transversal del grupo cepillador (1), a lo largo de aquellos trechos de lavado de los frontales del vehículo donde la acción de arrastre del contrapeso es opuesta a la dirección deseada de desplazamiento del grupo cepillador. Tal dispositivo se ilustra y reivindica en otras patentes de la peticionaria y no es preciso, por tanto, describirlo con más detalle.

- El par de engranajes (11) y (12) se halla encerrado en una caja adecuada (16), solidaria del soporte (4), la cual tiene la función, además de proteger a dichos engranajes, de actuar de órgano de sostenimiento -mediante apropiados elementos de cojinete de bolas y cojinete de tope- de la parte terminal (3') del eje principal y del eje conducido (12').

- La solución de los engranajes es una de tantas realizables, siendo posible sustituir dichos engranajes por ruedas de cadena u otros sistemas para determinar la rotación opuesta de los ejes.

- Resulta evidente de cuanto arriba queda expuesto que para una rotación en la dirección de la flecha (F) (Fig. 1) del cepillo vertical opuesta al sentido de avance (F') del portal



(P), se tendrá un desplazamiento de dicho cepillo hacia la derecha (mirando la Fig. 1) por efecto de la rotación en la dirección opuesta del rodillo estriado (13) y contacto de este último con la oportuna superficie de deslizamiento (15) predispuesta superiormente al propio portal, con el consiguiente lavado completo y más radical tanto del frontal del vehículo como de los flancos.

5. En la Fig. 4 se ilustra esquemáticamente una instalación fija en la que los cepillos verticales (17), (17'), (18) y (18') están predispuestos para el lavado, el par (17), (17'), de las mitades izquierda de los frontales y del flanco izquierdo y el par (18), (18'), de las mitades derecha de los frontales y del flanco derecho del vehículo. En tal instalación, el par de cepillos (17'), (18') podrá ser obligado a girar en sentido opuesto, como indican las flechas, a la dirección de avance del vehículo (V), empleando, por ejemplo, los medios más arriba descritos e ilustrados en las Figs. 2 y 3, mientras que el par de cepillos (17), (18) podrá hacerse girar de modo convencional.

10. El ulterior lavado de los frontales y de las superficies superiores del vehículo se efectúa mediante un cepillo convencional horizontal, señalado en las figuras en general con (19).

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los distintos elementos empleados en la instalación descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

20. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

25. 1ª.-Instalación de lavado para vehículos en general, do



tada de uno o más cepillos verticales y del tipo provisto de portal fijo o móvil, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que el o los cepillos verticales se hallan obligados a girar en un sentido opuesto a la dirección del correspondiente desplazamiento vehículo-portal.

5.

2ª.-Instalación de lavado para vehículos en general, provista de portal fijo o móvil y dotada de uno o más cepillos verticales del tipo en el que la deseada acción de presión del o de los cepillos verticales contra los flancos del vehículo

10.

viene determinada por contrapesos que tienden a llevar siempre el correspondiente cepillo hacia el centro de la instalación y el desplazamiento transversal del o de los cepillos verticales, a lo largo de aquellos trechos del lavado de los frontales del vehículo en los que la acción de arrastre del contrape-

15.

so se opondría a tal desplazamiento por efecto de la simple "rodadura" del cepillo, viene determinado por la intervención de un dispositivo esencialmente constituido, como mínimo, por un rodillo estriado obligado a girar por acción del propio cepillo y en la misma dirección de este último y que coopera,

20.

por efecto de la inclinación adquirida por tal cepillo a consecuencia del contacto del mismo con un frontal del vehículo, con superficies de deslizamiento oportunamente dispuestas en la parte superior del portal, caracterizado por el hecho de prever medios interpuestos entre el cepillo vertical y el respectivo dispositivo para el desplazamiento transversal, aptos para determinar la rotación del rodillo estriado de dicho dispositivo en un sentido inverso a la del cepillo.

25.

3ª.-Instalación de lavado para vehículos en general, dotada de uno o más cepillos verticales, según la reivindicación 2, que se caracteriza por el hecho de que los medios para

30.

187878

- 7 -



la rotación opuesta del rodillo estriado respecto a la del cepillo están constituidos por un par de engranajes, por un sistema de transmisión por cadena o por cualquier otro sistema equivalente.

5. 4ª.-INSTALACION DE LAVADO PARA VEHICULOS EN GENERAL, DOTADA DE UNO O MAS CEPILLOS VERTICALES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Barcelona, 24 de abril 1970

P. A.

E. ESCRIBO

P. P.

187878

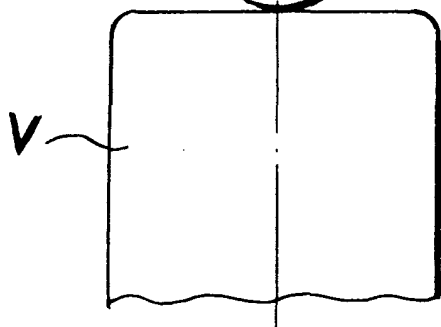
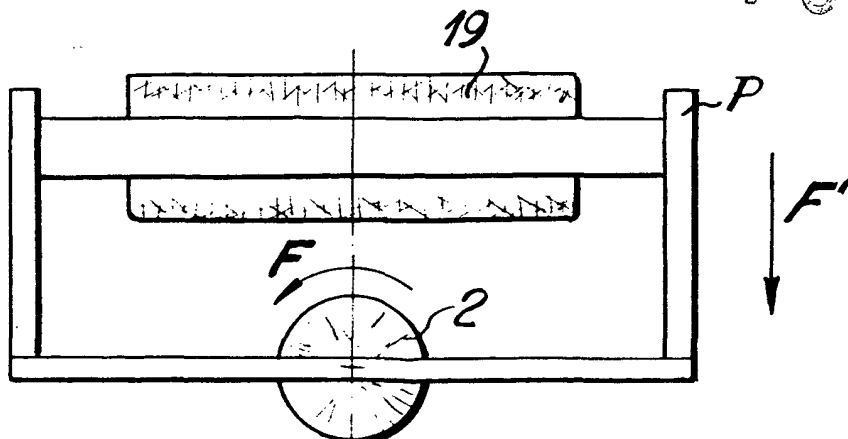


FIG. 1

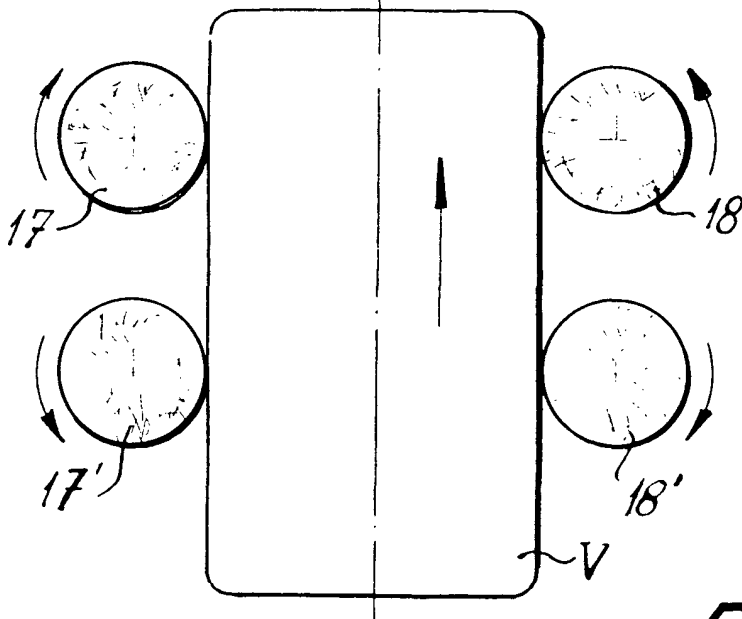
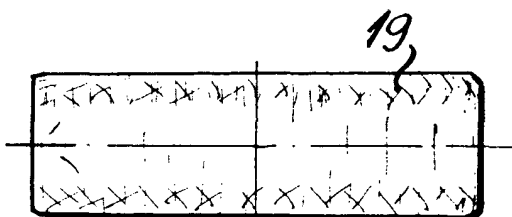


FIG. 4

Escala variable.

Barcelona 24 abril 1970
P.A. E. ESCRIBO
P.P.

187876

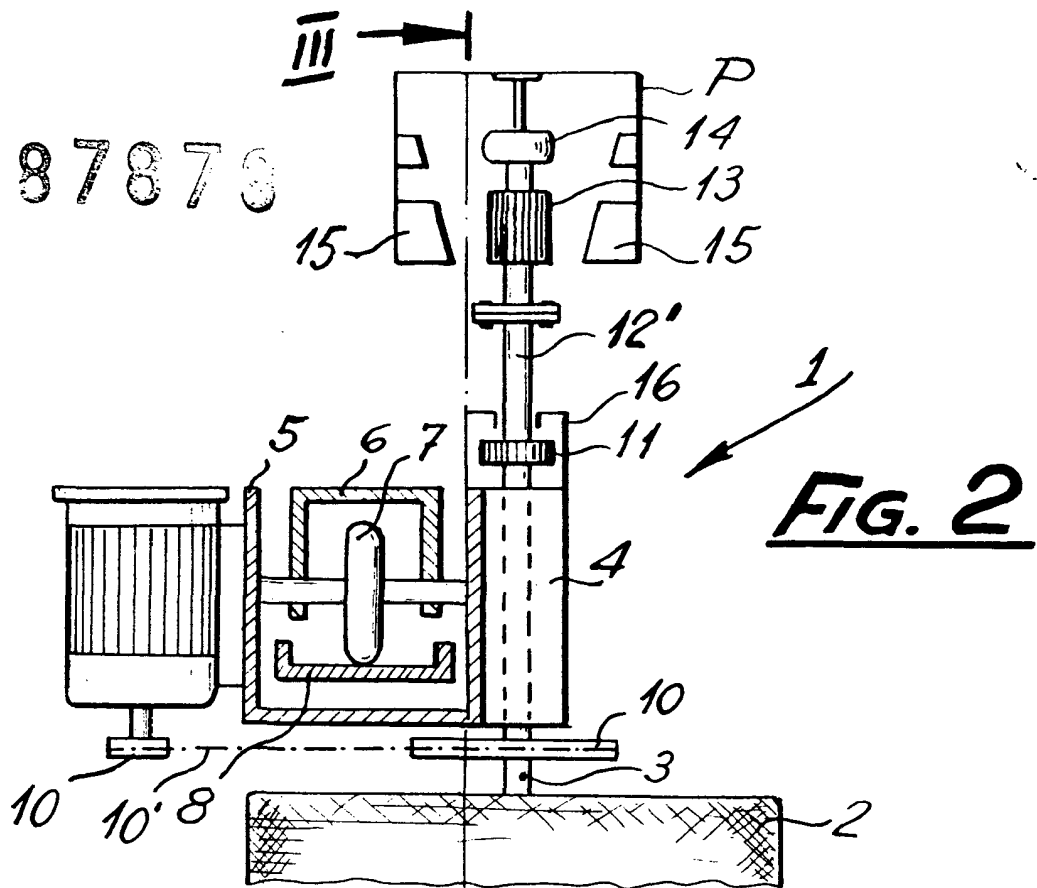


FIG. 2

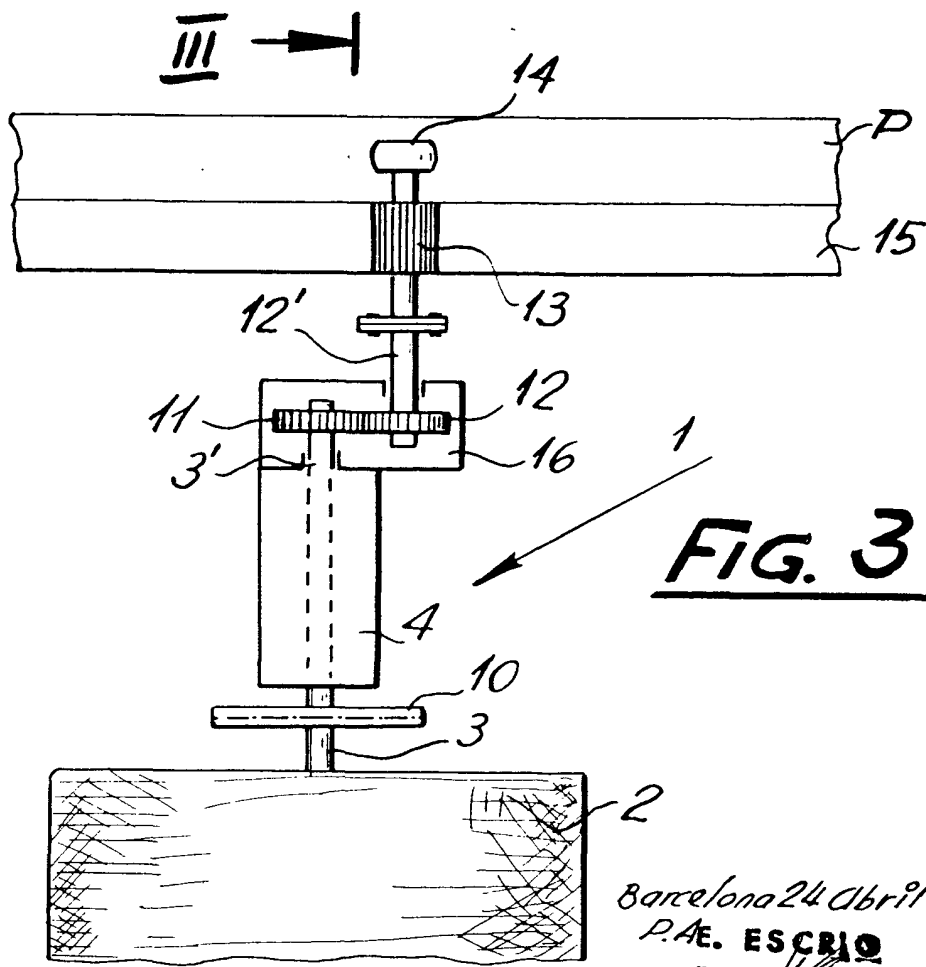


FIG. 3

Barcelona 24 Abril 1970
P.A.E. ESCRIBO
P. P.

Escala variable